



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimiento para la atención de solicitudes, recursos de revisión y cumplimiento a resoluciones.

I. ¿Cuál es la denominación y domicilio del responsable?

El Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), a través de la Unidad de Transparencia (UT), con domicilio en carretera México-Pachuca kilómetro 34, sin número, Santa Lucía Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, código postal 55640, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 10, 11 y 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

II. ¿Qué datos personales que serán sometidos a tratamiento?

Acceso a la Información Pública	
Datos de identificación	- Nombre y/o seudónimo (optativo). - Nombre de su representante, de ser el caso.
Datos de contacto	- Domicilio. - Correo electrónico. - Teléfono (en su caso).
Datos patrimoniales	Circunstancias socioeconómicas (en caso de solicitar la exención de pago por la reproducción de la información).
Datos para fines estadísticos	- Género. - Edad. - Nacionalidad. - Ocupación.
Datos personales sensibles	En su caso, para implementar medidas de accesibilidad se podrán tratar los siguientes datos: - Capacidades diferentes. - Lengua indígena. - Pueblo indígena.

Ejercicio de Derechos ARCOP de datos personales	
Datos o documentos para acreditar su identidad	- Nombre del titular o en su caso su representante. - Fotografía. - Domicilio. - Género. - Fecha de nacimiento. - Edad. - Firma. - Huella dactilar. - Clave Única de Registro de Población. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes.





	Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR).
Datos de contacto	- Domicilio. - Correo electrónico. - Teléfono.
Datos patrimoniales	Circunstancias socioeconómicas (en caso de solicitar la exención de pago por la reproducción de la información).
Datos adicionales aportados voluntariamente	- Laborales. - Académicos. - Sobre situación Jurídica o legal.
Datos personales sensibles	- Datos de salud. - Datos biométricos. - Datos de origen. - Datos ideológicos.

III. ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

EL GAFSACOMM, tratará los datos personales señalados en la sección anterior con fundamento en los artículos 3, fracción XXXI, 11, 12, 13, 17, 19, 79, 86, 87, 88, 89, 97, 107 y el Título Tercero de la LGPDPPSO; y Título Séptimo y Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y; 1 y 3 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV. ¿Cuál es la finalidad de recabar esos datos personales?

Los datos personales que se recaben tendrán como finalidad lo siguiente:

Finalidades	¿Requieren el consentimiento de la persona titular?	
	Sí	No
1. Brindar orientación o asesoría en las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCOP, cuando se presenten en el módulo de la UT.		✓
2. Registrar en la Plataforma Nacional de Transparencia las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCOP, ingresadas por otros medios.		✓
3. Dar trámite, y respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP, así como a los recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones.		✓

Finalidades	¿Requieren el consentimiento de la persona titular?	
	Sí	No





4. Realizar una base de datos estadísticos, referente a las solicitudes, recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones de acceso a la información y de derechos ARCOP.		✓
5. Realizar las notificaciones o envíos, para dar trámite o entrega de las respuestas, recursos de revisión o cumplimientos a las resoluciones de acceso a la información y de derechos ARCOP.		✓
6. Remitir a la Autoridad Garante correspondiente, los recursos de revisión de acceso a la información o derechos ARCOP, cuando sean interpuestos a través de la UT del GAFSACOMM.		✓

No se requiere del consentimiento de la persona titular, toda vez que, su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el artículo 16, fracciones I, II y III de la LGPDPPSO.

V. ¿Dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales?

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la LGPDPPSO (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); tal como obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad).

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, usted podrá presentar, directamente o a través de su representante legal, una solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP, a través de los medios siguientes:

- Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por medio del correo electrónico: unidadtransparencia@grupomundomaya.com
- A través de escrito libre presentado en las oficinas de la UT del GAFSACOMM.

Los requisitos que se deben cumplir para las solicitudes de Derechos ARCOP, de conformidad con el artículo 46 de la LGPDPPSO, no podrán ser mayores que los siguientes:

- Nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos oficiales que acrediten la identidad del titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante legal. En caso de personas fallecidas, se deberán exhibir los documentos legales que acrediten el interés jurídico.
- El área que trata los datos personales y ante cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algún Derecho ARCOP. En el caso del ejercicio del derecho de Acceso deberá señalar la modalidad de reproducción de estos.
- La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita. Con relación a una solicitud de Cancelación, se deberá señalar las causas que lo motiven a





solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, se deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición. En caso de la solicitud de Portabilidad, ésta será viable cuando los datos personales se traten en un sistema de tratamiento automatizado en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

- Cualquier otro documento o elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP, directamente o a través de su representante legal, ante la UT del GAFSACOMM, los datos de contacto son los que se indican en la siguiente sección.

VI. ¿Cuáles son los datos de contacto de la UT del GAFSACOMM?

- Nombre de la persona Titular: Licenciado Marcos Santos Acosta.
- Domicilio de la UT: Carretera México-Pachuca kilómetro 34, sin número, Santa Lucía Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, código postal 55640
- Correo electrónico: unidadtransparencia@grupomundomaya.com.
- Número telefónico: 59 6689 0108 Extensión 50031.

Si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos Derechos, puede acudir directamente a la UT, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada.

VII. ¿Qué datos personales se transfieren?

Se informa que se realizan transferencias, para las cuales no se requiere de su consentimiento, conforme a lo siguiente:

Receptor de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Remitir el recurso de revisión de Derechos ARCOP, en los casos en que éstos se interpongan ante la UT del GAFSACOMM, así como para el cumplimiento de la resolución.	Artículo 86, 103 y 107 de la LGPDPPSO.
Transparencia para el Pueblo.	Remitir el recurso de revisión de las solicitudes de acceso a la información pública, en los casos en que éstos se interpongan ante la UT del GAFSACOMM, así como para el cumplimiento de la resolución.	Artículo 144, 154 y 160 de la LGTAIP.

VIII. Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III y IV y 64, fracciones I, II, III, IV y VI de la LGPDPPSO.





PORTABILIDAD.

Es importante precisar que actualmente el GAFSACOMM, para este tratamiento, no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la LGPDPSO, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales.

IX. Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este se hará público en el sitio web del GAFSACOMM, a través de la liga electrónica siguiente

<https://grupomundomaya.com/ProteccionDeDatosPersonales.html>

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

